

MIEMBRO DE LA BVRD

Santo Domingo, D.N  
8 de mayo del 2019

Licenciado:

**Gabriel Castro González**

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana  
Ciudad.-

**Referencia:** Hecho Relevante

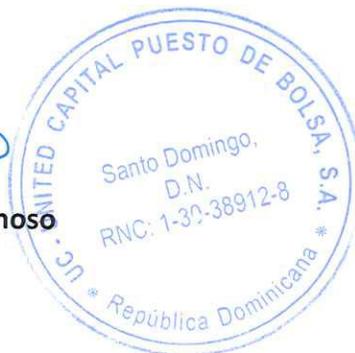
Estimado Señor:

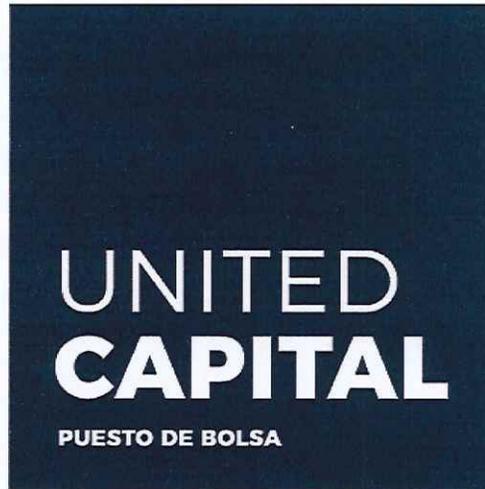
Mediante la presente, y en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 12, numeral 3), literal d), de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de noviembre del 2015 e identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien notificarles el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A. correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1ero y 31 de diciembre del 2018.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

  
**José Javier Tejada Reynoso**  
Presidente





**Informe Anual de Gobierno Corporativo  
Año 2018**

**7 de mayo del 2019  
Santo Domingo, R.D.**

UC-UNITED CAPITAL PUESTO DE BOLSA, S. A. (en lo adelante, “UC”, “la Sociedad” o “la Entidad”), en cumplimiento a las disposiciones del artículo 79 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Decreto No. 664-12, así como de la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobada mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 27 de diciembre de 2013, tiene a bien presentar el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1ero de enero y el 31 de diciembre de 2018.

La información es presentada atendiendo al contenido requerido por la referida Norma en su artículo 6, siguiendo el mismo orden establecido en la misma.

### **1. Objetivos de la Sociedad.**

UC es una institución innovadora especializada en ofrecer servicios de intermediación de valores, brindando un trato diferenciado que le permite presentar las opciones de inversión que mejor satisfagan las necesidades particulares de sus clientes.

En este orden, los objetivos de UC se centran en ofrecer servicios de calidad que generen valor a sus clientes, mediante ofertas innovadoras en productos y servicios, bajo una adecuada administración de riesgos y enmarcado en los valores institucionales que le rigen.

A continuación, un desglose de los objetivos de UC para el año 2018:

Los objetivos generales de la Sociedad fueron los siguientes:

- Ampliar y actualizar el plan de continuidad de negocios, incluyendo políticas y matrices orientadas a la cultura de riesgo, además de reestructurar el site alterno y establecer nuestro site principal en un data center Tier 4 con modalidad de colocation.
- Aumentar el margen financiero mediante la adquisición y gestión de activos alternativos y transacciones oportunistas.
- Fortalecer el área de back Office para darle servicio a las áreas de Negocios y Trading.
- Implementación del software de monitoreo de Cumplimiento y Prevención de Lavado de Activos.
- Adecuación de los nuevos requerimientos a la Nueva Ley 249-17 del Mercado de Valores y la aplicación de sus reglamentos.
- Adecuación a los nuevos requerimientos de la Ley No. 155-17 contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo.
- Implementación de la nueva norma R-CNV-2017-46-IV sobre Gestión de Riesgo de Liquidez de Financiamiento de los Intermediarios de Valores.
- Actualización de las políticas, procedimientos, matrices y descripciones de puestos de la Institución.

En las Áreas de Negocios y Tesorería se tuvo la finalidad de mantener la participación de UC en el mercado y dar un mayor valor agregado a los clientes, por medio de estrategias como:

- Lograr un profit neto de RD\$ 315MM.
- Lograr un volumen transado de RD\$ 390,000MM y US\$ 500MM (aumento de 5% con respecto a 2017)
- Lograr un aproximado de 330 cuentas nuevas entre clientes físicos y corporativos.
- Mantener un saldo de operaciones SBB con clientes físicos y corporativos por un promedio de DOP1,500MM mensuales.
- Apalancamiento en Mutuos de hasta DOP1,000 MM mensuales.
- Realizar al menos tres eventos en el año para el posicionamiento de la marca y aumento del número de clientes.
- Contratar al menos dos personas más para el área de negocios.

El Departamento de Operaciones tuvo la responsabilidad general de proteger la empresa en las actividades de inversión, asegurando que el intercambio efectivo de títulos valores y la recopilación de documentación equivalente fueren debidamente ejecutadas. Para el año 2018 se plantearon los siguientes objetivos:

- Continuar aplicando los horarios y procesos internos establecidos por la Gerencia y por los reguladores y así garantizar el correcto funcionamiento del Puesto de Bolsa.
- Continuar automatizando la interacción con los sistemas de registro y liquidación de operaciones del mercado de valores, disminuir las entradas manuales, mejorar la eficiencia y minimizar errores.

El Área de Riesgo persiguió hacer los procesos más eficientes mediante el logro de los siguientes objetivos:

- Implementación de la nueva norma R-CNV-2017-46-IV sobre Gestión de Riesgo de Liquidez de Financiamiento de los Intermediarios de Valores.
- Ejecución de actividades plasmadas en la Norma de Gestión de Riesgo y manual de riesgo de United Capital.
- Envío de reportes de Gestión de Riesgo a requerimiento de la SIMV.
- Utilización de herramienta para gestión de riesgo mercado, liquidez, crédito.
- Actualización de las políticas, procedimientos, matrices y descripciones de puestos de la Institución.
- Aumentar / mantener la calificación de riesgo del Puesto de Bolsa.

El Departamento de Cumplimiento en su calidad de encargado de velar por la implementación seguimiento y control del adecuado funcionamiento de Sistema de Prevención, al igual que el cabal

cumplimiento de las normativas vigentes que rigen el mercado de valores tuvo los siguientes objetivos principales:

- Envío oportuno de requerimientos regulatorios, Estados Financieros, Reportes de Operaciones Sospechosas, Reportes de Prevención de Lavado de Activos
- Envío oportuno de requerimientos y reportes regulatorios.
- Ejecución y cumplimiento de las disposiciones establecidos en la Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano y sus modificaciones.
- Utilización de herramienta para el control y prevención de legitimación de capitales.
- Utilización de herramienta para la emisión, registro y administración de alertas relacionadas al ingreso y modificación de información de clientes.
- Cumplimiento de requerimientos de capacitación a empleados en temas de prevención de lavado de activos.

El Departamento de Contabilidad estuvo enfocado en el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores (“SIMV”), en las Normas Internacionales de Información Financiera y en las Normas Internacionales de Contabilidad y en proveer información financiera tanto a la dirección de la institución como a clientes internos e instituciones externas:

- Remisión mensual, trimestral, semestral y anual efectiva de los reportes regulatorios a la SIMV, en nuestra calidad de participantes del mercado de valores.
- Remitir reportes mensuales, anuales y a requerimiento a la DGII.
- Implementar los procesos establecidos en las nuevas circulares y resoluciones de la SIMV.
- Adecuar nuestros productos e informes financieros a las Normas Internacionales NIIF
- Proveer información financiera para todos los usuarios interesados

Las metas del año del departamento de Tecnología se enfocaron en mejorar los procesos e interacciones tanto de los usuarios como de los clientes de United Capital estos se llevarán a cabo de una forma segura y escalable entre los objetivos se encuentran los siguientes:

- Implementar estrategias de transformación que permitan mejorar el desempeño de nuestros usuarios y reducir tiempos en el cumplimiento de sus tareas diarias.
- Adquirir nuevas soluciones con el fin de optimizar nuestro modelo de negocios y mejorar la eficiencia en el proceso de inversión de nuestros clientes a través de controles y monitoreo en tiempo real.
- Mejorar la infraestructura de los Data Center Principal y Sitio Alterno llevándolo a nuevas tendencias del momento.
- Incrementar plataformas seguras que permitan organizar de una forma más eficaz la interacción de los usuarios internamente.

El Departamento de Calidad tuvo como objeto establecer los métodos más eficientes para el funcionamiento del Puesto de Bolsa, y velar por el correcto cumplimiento de los mismos. Asimismo, se encargó de identificar, desarrollar e implementar mejoras, asegurando que la organización opere de manera consistente y velando por una mejora continua de toda la organización. Sus metas fueron las siguientes:

- Desarrollar planes de Mejoras de la Calidad para los distintos Departamentos del Puesto de Bolsa.
- Desarrollar indicadores claves de desempeño para los distintos Departamentos del Puesto de Bolsa.
- Supervisar el funcionamiento de las operaciones diarias, asegurando que las mismas sean ejecutadas bajo los estándares internos establecidos.

## **2. Breve resumen de la gestión de buen gobierno del año 2018.**

UC cuenta con un Consejo de Administración que es responsable de la definición del plan estratégico, sus objetivos y de la implementación de un buen sistema de gobierno. El Consejo de Administración es responsable ante los accionistas por el desempeño de la empresa.

En este sentido, durante el año 2018, el Consejo de Administración lideró el equipo gerencial de la Entidad a fin de obtener el logro de los objetivos pautados.

Durante dicho período el Consejo de Administración sostuvo 23 reuniones.

Por su parte, la Asamblea General de Accionistas sostuvo 2 reuniones en el año 2018. En la reunión Ordinaria Anual, la Asamblea General de Accionistas conoció sobre la gestión de la Sociedad durante el año 2017 y los resultados obtenidos. En adición, deliberó sobre los objetivos fijados para el año 2018.

## **3. Entidades reguladoras que supervisan a la entidad.**

Los servicios ofrecidos por UC son prestados conforme a lo establecido en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, el Reglamento No. 664-12 y las demás normativas complementarias aplicables, dictadas por el Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. De igual manera, UC es miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A.

Por otro lado, el Programa de Emisiones de UC se encuentra registrado por ante la Superintendencia de Pensiones, por lo que se encuentra sujeto a cumplir con los requerimientos regulatorios de dicha entidad.

## **4. Recopilación de los hechos relevantes correspondientes al año 2018.**

En el año 2018 se presentaron los siguientes hechos o situaciones que califiquen como hechos relevantes, a saber:

No.	Hecho Relevante	Fecha Comunicación
1	Finalización Periodo de Colocación Primaria Programa de Emisiones SIVEM-109 e inicio de negociación de los valores en mercado secundario	11-Enero-2018
2	Informe Trimestral de Calificación de Riesgo a enero 2018	22-Enero-2018
3	Informe del Representación de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP1,000MM (SIVEM-109) de United Capital Puesto de Bolsa a diciembre 2017.	7-Febrero-2018
4	Informe del Representación de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP1,000MM (SIVEM-088) de United Capital Puesto de Bolsa a diciembre 2017.	7-Febrero-2018
5	Renuncia del Sr. Jonathan Louis Bournigal Read como Tesorero del Consejo de Administración y nombramiento provisional del señor José Alberto Jiménez Tejada como Tesorero interino.	26-Febrero-2018
6	Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas a ser celebrada en fecha 30 de mayo del 2018.	18-Abril-2018
7	Informe Trimestral de Calificación de Riesgo a marzo 2018.	23-Abril-2018
8	Informe del Representación de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP1,000MM (SIVEM-109) de United Capital Puesto de Bolsa a marzo 2018.	08-Mayo-2018
9	Nombramiento de la firma KPMG Dominicana, S.A. como auditores externos mediante Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 30 de mayo del 2018.	01-Junio-2018
10	Nombramiento del Sr. Freddy Alberto Almonte Ramirez como Tesorero del Consejo de Administración mediante Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 30 de mayo del 2018.	01-Junio-2018
11	Publicación de los estados financieros auditados de la al 31 de diciembre de 2017.	01-Junio-2018
12	Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017.	01-Junio-2018
13	Informe Trimestral de Calificación de Riesgo a junio 2018 y Aumento de Calificación a A-.	23-Julio-2018
14	Celebración de una Asamblea General Ordinaria No Anual en fecha 2 de agosto del 2018.	3-agosto-2018
15	Suscripción de un Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria con Citibank, N.A. en fecha 15 de agosto del 2018.	22-Agosto-2018
16	Suscripción de un Acuerdo de Prenda sobre Títulos Valores con Citibank, N.A. en fecha 15 de agosto del 2018	22-Agosto-2018
17	Suscripción de un Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria con Citibank, N.A. en fecha 24 de agosto del 2018.	27-Agosto-2018

No.	Hecho Relevante	Fecha Comunicación
18	Suscripción de un Acuerdo de Prenda sobre Títulos Valores con Citibank, NA en fecha en fecha 24 de agosto del 2018.	27-Agosto-2018
19	Suscripción de un Pagaré a favor de Citibank, N.A. en fecha 24 de agosto del 2018.	27-Agosto-2018
20	Suscripción un Addendum al Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria con el Banco de Reservas de la República Dominicana en fecha 28 de agosto del 2018.	29-Agosto-2018
21	Suscripción un Addendum al Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria con el Banco de Reservas de la República Dominicana en fecha 28 de agosto del 2018.	29-Agosto-2018
22	Suscripción un Addendum al Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria con el Banco de Reservas de la República Dominicana en fecha 28 de agosto del 2018.	29-Agosto-2018
23	Suscripción de un Pagaré a favor de Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos en fecha 30 de agosto del 2018.	31-agosto-2018
24	Suscripción de un Acto de Constitución de Prenda con el Banco Popular Dominicano en fecha 31 de agosto del 2018.	3-Septiembre-2018
25	Suscripción de un Contrato de Cesión de Crédito y Derechos con la sociedad Transcontinental Capital Corporation (Bermuda) Ltd. relativo a un crédito que tiene esta última frente a Empresa Distribuidora del Este, S.A.	25-Septiembre-2018
26	Suscripción de un Contrato de Cesión de Crédito y Derechos con la sociedad Lear Investments, S.A. relativo a un crédito que tiene esta última frente a Empresa Distribuidora del Este, S.A.	25-Septiembre-2018
27	Actualización de la Política de Inversiones.	1-October-2018
28	Suscripción de un Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria con la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos en fecha 19 de octubre del 2018.	22-October-2018
29	Suscripción de un Pagaré a favor de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos en fecha 19 de octubre del 2018.	22-October-2018
30	Inmovilización de un certificado de depósito a favor del Banco de Reservas de la Republica Dominicana en fecha 25 de octubre del 2018 como garantía del préstamo No. 9510177325.	26-October-2018
31	Inmovilización de un certificado de depósito a favor del Banco de Reservas de la Republica Dominicana en fecha 25 de octubre del 2018 como garantía del préstamo No. 9601226116.	26-October-2018
32	Informe del Representación de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP1,000MM (SIVEM-109) de United Capital Puesto de Bolsa a septiembre 2018.	6-Noviembre-2018
33	Informe Trimestral de Calificación de Riesgo a septiembre 2018	19-October-2018
34	Suscripción de un Addendum al Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria con el Banco de Reservas de la República Dominicana en fecha 22 de noviembre del 2018.	23-noviembre-2018

No.	Hecho Relevante	Fecha Comunicación
35	Suscripción de un Addendum al Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria con el Banco de Reservas de la República Dominicana en fecha 22 de noviembre del 2018.	23-noviembre-2018
36	Suscripción de un Addendum al Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria con el Banco de Reservas de la República Dominicana en fecha 22 de noviembre del 2018.	23-noviembre-2018
37	Suscripción de un Acto de Constitución de Prenda con el Banco Popular Dominicano en fecha 30 de noviembre del 2018.	3-Diciembre-2018
38	Suscripción de un Secured Bilateral Credit Agreement con Citibank, N.A. en fecha 13 de diciembre del 2018.	14-Diciembre-2018
39	Suscripción de una Constitución de Prenda con la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos en fecha 21 de diciembre del 2018.	24-Diciembre-2018
40	Suscripción un Addendum al Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria con el Banco de Reservas de la República Dominicana en fecha 26 de diciembre del 2018.	27-Diciembre-2018
41	Suscripción un Addendum al Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria con el Banco de Reservas de la República Dominicana en fecha 26 de diciembre del 2018.	27-Diciembre-2018
42	Suscripción un Addendum al Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria con el Banco de Reservas de la República Dominicana en fecha 26 de diciembre del 2018.	27-Diciembre-2018

**5. Mención del Acta de Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en el año 2018, donde conste la evaluación del Consejo de Administración.**

En fecha 30 de mayo del 2018 fue celebrada la Asamblea General Ordinaria Anual de UC, la cual conoció sobre la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio que culminó el 31 de diciembre de 2017.

Conforme la Segunda Resolución adoptada por dicha Asamblea de Accionistas, los accionistas aprobaron la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el año 2017 y otorgó descargo a sus miembros por tales gestiones.

El acta de la referida Asamblea General fue registrada en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 3-02 sobre Registro Mercantil.

**6. Indicación de los principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración.**

Como una forma de documentar la gestión y organización de UC, ésta cuenta con un Política de Gobierno Corporativo aprobada por su Consejo de Administración, la cual se ha elaborado teniendo en cuenta las

recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales y forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Entidad, que es el conjunto integrado por los Estatutos Sociales, las normas internas de Gobierno Corporativo y las restantes políticas y normas internas aprobadas por los órganos competentes de éstas.

## **7. Procedimientos de resolución de conflictos internos.**

El Código de Ética y de Conducta de UC establece pautas para prevenir y administrar situaciones de conflicto de interés. En este sentido, para todos los efectos de dicho Código, los empleados y miembros del Consejo se encuentran en situación de conflicto de interés cuando, en razón de sus funciones, deban tomar una decisión, o realizar u omitir una acción y se encuentren en la posibilidad de escoger entre, de una parte, el interés de UC o los intereses de un Cliente, y de la otra parte, su interés propio.

Tanto los miembros del Consejo como los empleados de UC tienen la obligación de asegurarse que sus intereses personales no entren en conflicto con sus responsabilidades frente a UC o con los intereses de los clientes de la empresa. Por lo tanto, están en la obligación de prevenir la ocurrencia de situaciones que constituyan un conflicto de interés.

En caso de duda respecto de la existencia de un conflicto de interés, los empleados diferentes al Gerente General deberán actuar como si éste existiera, hasta que no se haya resuelto la duda. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de consultar su situación con el superior jerárquico, agotando el procedimiento indicado en el referido Código.

Cuando el Gerente General o un miembro del Consejo tenga duda respecto de si está afectado por un conflicto de interés, podrá consultar al Consejo de Administración la opinión de este respecto de si existe o no conflicto de interés.

Conforme al Código de Ética y de Conducta de UC, cuando los conflictos se presenten entre Clientes y estos no puedan evitarse, los empleados y miembros del Consejo deben seguir el procedimiento establecido en el Código de Conducta para resolverlos, procurando que no haya privilegios en favor de ningún de ellos. En este orden, deberán observar las siguientes reglas: (i) tienen la obligación de asegurarse que sus intereses personales no entren en conflicto con sus responsabilidades frente a United Capital o con los intereses de los Clientes. Por lo tanto, procurarán prevenir la ocurrencia de situaciones que constituyan un conflicto de interés, para lo cual deben conocer y comprender las situaciones constitutivas de los mismos y los deberes y prohibiciones establecidos en este Código y, en general, en las normas que regulan el mercado de valores.; y (ii) se debe evitar inducir a un Cliente a error como consecuencia de intereses particulares de United Capital o de una de sus Personas Vinculadas, de los cuales el Cliente no tenga conocimiento.

De igual manera, deben seguir los lineamientos bajo las cuales se debe realizar posibles operaciones con personas vinculadas y relacionadas, de conformidad con la Política de Vinculados y Conflictos de Interés.

**8. Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública.**

La Empresa cumplirá de forma precisa y puntual con las obligaciones de información establecidas en las normas legales e internas de la empresa. En concreto, proporcionará la información relevante y correspondiente a cada grupo de interés sean clientes, accionistas, reguladores o público en general sea presentada en forma oportuna, comprensible, accesible, suficiente, veraz, comparable y consistente.

Se procurará que la información necesaria para el desarrollo del Consejo de Administración o los diferentes Comités de Apoyo, sea distribuida con anticipación, así como la respectiva agenda, para que los miembros puedan tener tiempo de analizar y poder discutir con mayor conocimiento los temas propuestos.

La información sobre los productos y servicios que ofrecemos se presentará en forma simple, clara y fácilmente accesible, asegurando que el cliente comprende las características y condiciones. La Empresa respetará los lineamientos que sobre este tema se establecen en la normativa vigente en materia de mercado de valores y protección al consumidor.

Cada área operativa o de negocio de la Empresa debe identificar y cumplir los requerimientos legales, relacionados con la difusión de información financiera de la entidad y de los productos que administra.

Toda la información de la empresa sea de sí misma, sus transacciones, de sus clientes, colaboradores, proveedores, intermediarios y cualquier otro tipo; puede ser utilizada solamente para los fines comerciales para los que fue obtenida y por quienes la Sociedad autorice.

Sin perjuicio de lo expuesto, la información de la Empresa será protegida frente a amenazas internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar la misma, preservando su confidencialidad, integridad y disponibilidad, así como el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. A tales fines, se dictarán las políticas necesarias en materia de seguridad de la información, además de que el departamento de Tecnología se encarga de velar por la seguridad de la misma. Tales como:

- **Política de Administración de Password**  
Establecer los lineamientos para la creación, administración y modificación de password en los diferentes sistemas en los cuales la organización apoya su operación, brindando seguridad y por tanto reduciendo el riesgo de accesos no autorizados.
- **Política Clasificación de la Información**

Establecer los lineamientos necesarios para la clasificación y control de la información que se administra en las diferentes áreas de United Capital Puesto de Bolsa.

- **Política General de Seguridad de la Información**

Establecer los lineamientos generales de seguridad para mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de Sistemas e Información de United Capital Puesto de Bolsa.

- **Política Respaldo de Información**

Establecer los parámetros para realizar las copias de seguridad de la información en cada uno de los equipos de la organización, así como la restauración de dichas copias, asegurando mantener los datos protegidos contra la pérdida o daño, accidental o intencional, permitiendo contar con la información de United Capital Puesto de Bolsa ante cualquier evento que afecte la integridad o completitud de la información.

**9. Detalles sobre la estructura y cambios de control de administración de la sociedad, especificando:**

**a. La estructura de la administración de la sociedad, su composición, reglas de organización y funcionamiento del Consejo y sus respectivos Comités.**

La dirección y administración de la Sociedad se encuentra a cargo de:

- La Asamblea General de Accionistas;
- El Consejo de Administración;
- El Presidente del Consejo de Administración;
- Los demás funcionarios de la Sociedad designados por la Asamblea General de Accionistas o el Consejo de Administración.

La Asamblea General de Accionistas se reúne de ordinario, al menos una vez al año, dentro de los ciento veinte (120) días que sigan al cierre del ejercicio social anterior. Anualmente, la Asamblea General de Accionistas conoce como mínimo los siguientes temas:

- Conocer sobre los resultados de la gestión anual del Consejo de Administración, incluyendo los estados financieros de la Entidad.
- Disponer lo relativo a la distribución o no de los beneficios obtenidos o acumulados, su forma de pago o el destino que debe dársele a los mismos.
- Nombrar a los miembros del Consejo de Administración especificando las funciones o cargos que han de servir los mismos dentro del Consejo.
- Nombrar al Comisario de Cuentas.

- Fijar las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas.
- Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas, durante el año, con cargo al Capital Autorizado.
- Nombrar a los auditores externos.
- Deliberar sobre los objetivos anuales de la Sociedad, los factores de riesgos previsibles y las estructuras y políticas de gobierno corporativo.

Por su parte, el Consejo de Administración, el cual se encuentra conformado por 7 miembros, tiene a su cargo la dirección y administración de los negocios de la Entidad y puede resolver cualquier asunto salvo aquellos atribuidos exclusivamente a la Asamblea General o a los demás órganos de administración de ésta.

Para la validez de las reuniones del Consejo de Administración se requiere la participación de por lo menos cuatro (4) de sus miembros. Para la validez de las decisiones se requiere el voto favorable de por lo menos la mayoría de los miembros presentes en la reunión. En caso de empate, el Presidente del Consejo de Administración dispone de un voto preponderante para decidir en dichos casos.

Finalmente, conforme a los Estatutos Sociales de la Entidad, el Presidente del Consejo asume, bajo su responsabilidad, la dirección general de la sociedad y representa la misma en sus relaciones con terceros, estando investido con los poderes más amplios para actuar en toda circunstancia en nombre de la sociedad.

**b. Información sobre los miembros del Consejo de Administración que cuenten con cargos dentro de la Sociedad.**

El Presidente del Consejo, señor José Javier Tejada Reynoso, funge además como Director General. En adición, la señora Marta Betances Marrero, quien es Primer Vicepresidente del Consejo de Administración, se desempeña como Gerente General de la Entidad.

El señor José Javier Tejada Reynoso es además accionista indirecto de la sociedad, a través de su participación en el capital de la sociedad Pinecrest Holding, S. A.

Los miembros del Consejo de Administración son seleccionados y designados por la Asamblea General de Accionistas, actuando en atribuciones de Asamblea General Ordinaria. El mandato tiene una duración de dos (2) años o hasta que sean nombrados y tomen posesión quienes deban sustituirles.

Para la selección de los miembros del Consejo de Administración, se toman en consideraciones las prohibiciones e inhabilidades establecidas en la normativa vigente y en los Estatutos Sociales, así como la experiencia y el perfil del candidato a la posición.

De conformidad con las disposiciones de los Estatutos Sociales, los miembros del Consejo de Administración podrán ser remunerados; dicha remuneración es fijada por la Asamblea General de Accionistas. No obstante, a la fecha los miembros del Consejo de Administración no reciben remuneración por el ejercicio de su mandato.

**c. Indicación sobre cambios en la estructura corporativa.**

El 26 de febrero del 2018 el señor Jonathan Bournigal Read presento su renuncia al cargo que desempeñaba como Tesorera del Consejo de Administración y Miembro del Comité de Riesgos. De manera provisional, el señor José Alberto Jimenez Tejada, quien ocupa el cargo de Segundo Vicepresidente, fue designado como Tesorero Interino.

Posteriormente, el 30 de mayo del 2018, fue designado el señor Freddy Alberto Almonte Ramirez como Tesorero del Consejo de Administración.

**10. Principales decisiones tomadas en asambleas generales ordinarias y extraordinarias, así como, las reuniones del Consejo de Administración realizadas durante el año 2018.**

En el año 2018, la Asamblea General de Accionistas sostuvo dos (2) reuniones. A continuación, se indican las decisiones adoptadas en cada una de ellas.

- Asamblea General Ordinaria Anual, celebrada en fecha 30 de mayo del 2018:
  - Aprobar y ratificar la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social comprendido entre el primero 1ero de enero y el treinta y uno 31 diciembre del año 2017 y otorgar descargo a sus miembros por tales gestiones.
  - Aprobar los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, así como el informe del comisario de cuenta y otorga descargo total y definitivo al Comisario de Cuentas.
  - Tomar acta de los beneficios netos obtenidos durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre del año 2017 y aprobar que los beneficios acumulados sean dejados para futura capitalización.
  - Aceptar la renuncia presentada por el señor Jonathan Louis Bournigal Read al cargo que desempeña como Tesorero del Consejo de Administración y otorgar formal descargo por la función ejercida.
  - Designar al señor Freddy Alberto Almonte Ramirez como Tesorero del Consejo de Administración por el tiempo que resta el periodo de duración del Consejo de Administración Actual.
  - Otorgar formal descargo a favor del señor José Alberto Jiménez Tejada por la función de tesorero ejercida hasta la celebración de la Asamblea.
  - Designar a la firma de auditoría KPMG Dominicana, S.A. como Auditores Externos de la Sociedad por un periodo de 1 año.

- Aprobar el Informe sobre Métodos y Procedimientos aplicados en la Organización para la Prevención de Lavado de Activos para el año 2017.
  - Aprobar el Informe sobre los objetivos de la sociedad para el año 2018.
  - Aprobar el plan de manejo de riesgos previsibles de la sociedad para el año 2018.
  - Aprobar el informe sobre estructuras, políticas y cumplimiento de gobierno corporativo de la sociedad para el año 2018.
  - Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo del año 2017.
  - Designar al señor Julio Cesar García Gutiérrez como Comisario de Cuentas por un periodo de 2 años.
  - Autorizar a la señora Ana Isabel de las Mercedes Pastor Lebrón para proceder a registrar los cambios aprobados por la presente Asamblea ante el Registro Mercantil, la Dirección General de Impuestos Internos, la Superintendencia del Mercado Valores y demás entidades gubernamentales correspondientes.
- Asamblea General Ordinaria No Anual, celebrada en fecha 2 de agosto del 2018:
- Resolver distribuir dividendos provenientes de los beneficios acumulados en los periodos 2014 a 2017 provenientes de dividendos generados por las Cuotas de Inversión del Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija y de beneficios ordinarios.
  - Ordenar el reparto de los dividendos en las proporciones de las acciones que corresponden a cada accionista.
  - Retener los dividendos correspondientes a Omar Caton Marrero Rizek hasta tanto sean levantados los embargos retentivos u oposiciones trabados.

En el año 2018, el Consejo de Administración sostuvo veintitrés (23) reuniones. A continuación, se indican las decisiones adoptadas en cada una de ellas.

- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 9 de enero del 2018:
- Aprobar la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de Operaciones correspondiente al mes de diciembre 2017.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 12 de enero del 2018:
- Tomar conocimiento sobre el Informe de Autoevaluación del Programa de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva correspondiente al periodo 2018.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 15 de enero del 2018:
- Tomar conocimiento de la Comunicación No. 43007 enviada por la SIMV mediante la cual informan que otorgan una prórroga de hasta el 12 de enero del 2018 para la remisión de cambios relacionados con asuntos referentes a registro contable de facturas, cobros y cargos que no estén

- relacionado con la actividad principal del puesto, depreciación y amortización y otros asuntos administrativos.
- Tomar conocimiento de la Comunicación No. 64073 remitida a la SIMV mediante la cual se solicita el reenvío de la Declaración de Solvencia, Acta del Consejo e Índices Patrimoniales correspondiente a diciembre 2017;
  - Aprobar la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de Operaciones correspondiente al mes de diciembre 2017.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 17 de enero del 2018:
- Tomar conocimiento de la Comunicación No. 43302 enviada por la SIMV mediante la cual realizan observaciones al Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
  - Aprobar el Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 9 de febrero del 2018:
- Aprobar la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de Operaciones correspondiente al mes de enero 2018.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 13 de febrero del 2018:
- Tomar conocimiento sobre el Informe de Procedimientos Previamente acordados sobre los Métodos y Procedimientos aplicados para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva al 31 de diciembre 2017.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 26 de febrero del 2018:
- Tomar conocimiento de la renuncia presentada por el señor Jonathan Louis Bournigal Read, Tesorero del Consejo de Administración;
  - Nombrar de manera provisional al integrante del Consejo de Administración que fungirá como Tesorero Interino por el tiempo que falte para completar el término para el cual fue elegido el saliente o hasta tanto sea designado su sucesor.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 2 de marzo del 2018:
- Tomar conocimiento sobre la posibilidad de traslado del domicilio de la Sociedad.
  - Otorgar poder a favor del señor José Javier Tejada Reynoso para que en nombre y representación pueda negociar, suscribir y acordar sin límites un Contrato de Arrendamiento a los fines de realizar el traslado del domicilio de la Sociedad.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 9 de marzo del 2018:

- Aprobar la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de Operaciones correspondiente al mes de febrero 2018.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 9 de abril del 2018:
  - Aprobar la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de Operaciones correspondiente al mes de marzo 2018.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 9 de mayo del 2018:
  - Aprobar la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de Operaciones correspondiente al mes de abril 2018.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 8 de junio del 2018:
  - Aprobar la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de Operaciones correspondiente al mes de mayo 2018.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 22 de junio del 2018:
  - Conocer y aprobar la modificación del Comité de Riesgos;
  - Conocer y aprobar la modificación del Comité de Cumplimiento.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 9 de julio del 2018:
  - Aprobar la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de Operaciones correspondiente al mes de junio 2018.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 10 de julio del 2018:
  - Dejar sin efecto los poderes otorgados mediante Acta del Consejo de fecha 3 de octubre del 2016.
  - Designar y otorgar poder a los funcionarios de la sociedad en los siguientes casos:
    - Contratos y documentos relativos a apertura de líneas de crédito de todo tipo;
    - Contratos y documentos relativos a desembolsos de líneas de crédito de todo tipo;
    - Realizar la inclusión y/o levantamiento de garantías otorgadas;
    - Manejo de instrumentos financieros en general;
    - Contratos y documentos de aperturas de cuentas bancarias y de corretaje, tanto nacionales como internacionales;
    - Transacciones bancarias desde las cuentas operativas;
    - Transacciones, contratos y documentación relacionada a las operaciones de compra y venta de títulos;
    - Contratos y documentos relativos a apertura de cuentas de corretaje de clientes por ante la Sociedad;
    - Transacciones bancarias desde las cuentas administrativas

- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 9 de agosto del 2018:
  - Aprobar la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de Operaciones correspondiente al mes de julio 2018.
  
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 4 de septiembre del 2018:
  - Conocer y aprobar la modificación del Comité de Auditoría
  
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 5 de septiembre del 2018:
  - Otorgar poder a favor de Santiago Navío Lorence para representar a la Sociedad en licitaciones para cesión de crédito relativo a facturas correspondientes a transacciones en venta de energía y potencia en el Mercado Mayorista.
  
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 7 de septiembre del 2018:
  - Aprobar la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de Operaciones correspondiente al mes de agosto 2018.
  
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 1 de octubre del 2018:
  - Tomar conocimiento sobre el Informe de Revisión sobre los Métodos y Procedimientos aplicados para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva al 30 de septiembre del 2018 emitido por MC Consulting, auditores internos de la Sociedad.
  
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 16 de octubre del 2018:
  - Aprobar la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de Operaciones correspondiente al mes de septiembre 2018.
  
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 9 de noviembre del 2018:
  - Aprobar la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de Operaciones correspondiente al mes de octubre 2018.
  
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 10 de diciembre del 2018:
  - Aprobar la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de Operaciones correspondiente al mes de noviembre 2018.

#### **11. Información sobre el funcionamiento de las Asambleas.**

Las reglas de funcionamiento de las Asambleas de Accionistas se encuentran detalladas en los artículos 16 y siguientes de los Estatutos Sociales.

Tal y como lo establece la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, la Asamblea General de Accionistas se dividen en Ordinarias y Extraordinarias.

La Asamblea General Ordinaria conoce de todos los actos u operaciones que se refieran a hechos de gestión y administración de la Sociedad que excedan los poderes del Consejo de Administración, así como los relativos a la interpretación de los Estatutos. Mientras que la Asamblea General Extraordinaria conoce de cualesquiera asuntos que conlleven la modificación de los Estatutos y particularmente aquellos que le sean atribuidos en conformidad con los Estatutos.

La Asamblea no puede deliberar sobre un asunto que no esté comprendido en el orden del día.

Las Asambleas Generales deben ser convocadas con veinte (20) días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la celebración de dichas Asambleas.

Las Asambleas Generales de Accionistas, cualquiera que sea su tipo, serán convocadas por el Consejo de Administración. En adición, las Asambleas Generales podrán ser convocadas (i) por el Comisario de Cuentas, en caso de urgencia y en los demás casos en los que la ley le faculte; (ii) por un mandatario designado en justicia; (iii) por accionistas que representen el diez por ciento (10%) o más del capital suscrito y pagado; y (iv) por los liquidadores.

Las Asambleas Generales de Accionistas, reunidas en sesión ordinaria, deberán estar compuestas por accionistas o sus apoderados que representen cuando menos la mitad más uno del capital suscrito y pagado de la Sociedad. En caso de que no fuese alcanzado el quórum previsto, la Asamblea General Ordinaria podrá ser convocada nuevamente, la cual deliberará válidamente cualquiera que sea la porción del capital representado. En esta segunda Asamblea General se conocerán únicamente los asuntos fijados en el orden del día de la Asamblea General pospuesta por falta de quórum.

Por su parte, las Asambleas Generales de Accionistas, reunidas en sesión extraordinaria, deberán estar compuestas por accionistas o sus apoderados que representen cuando menos las tres cuartas partes del capital suscrito y pagado de la Sociedad. En caso de que no fuese alcanzado el quórum previsto, la Asamblea General Extraordinaria podrá ser convocada nuevamente, la cual deliberará válidamente si se hallaren presentes y votaren favorablemente accionistas que representen por lo menos la mitad del Capital Suscrito y Pagado. En esta segunda Asamblea General se conocerán únicamente los asuntos fijados en el orden del día de la Asamblea General pospuesta por falta de quórum.

De cada reunión de la Asamblea de Accionista se redactará un acta, la cual será firmada por el Presidente y el Secretario actuante.

## **12. Cumplimiento de los derechos de los accionistas (de voto, de recibir información, a percibir dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros).**

El artículo 12 de los Estatutos Sociales describe los derechos que poseen los accionistas frente a la Entidad.

Las acciones dan derecho de propiedad sobre una parte proporcional del activo social y a la repartición de los beneficios.

Asimismo, los titulares de acciones tendrán los siguientes derechos:

- a) Participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, la preferencia de suscripción en la emisión de nuevas acciones, asistir y votar en Asambleas Generales de accionistas con derecho a impugnar las mismas, y derecho de información.
- b) Quince (15) días antes de la Asamblea General, todo accionista podrá tomar conocimiento del inventario en el domicilio social y obtener copia del balance que resume el inventario y del informe del o los Comisarios.
- c) Tomar conocimiento del Acta de cada Asamblea General, dentro de los tres (3) meses que sigan a la Celebración de dicha Asamblea.
- d) Obtener en cualquier momento, en el domicilio social, la comunicación de la documentación financiera, societaria y contractual antes indicada concerniente a los tres (3) últimos ejercicios sociales, así como de las Actas y las nóminas de presencias de las Asambleas correspondientes a esos períodos.

Los anteriores son respetados en todo momento por UC.

## **13. Cumplimiento de los derechos de los accionistas minoritarios.**

El artículo 12 de los Estatutos Sociales describe los derechos que poseen los accionistas, incluyendo los minoritarios. Los mismos son respetados en todo momento por la Entidad.

## **14. Principales acuerdos adoptados con otras sociedades.**

UC tiene acuerdos de servicios con CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. y con la Bolsa de Valores de Valores de la República Dominicana, además de los acuerdos de líneas de crédito que posee con diversas instituciones de intermediación financiera del país.

De igual forma, caben ser destacados los siguientes acuerdos:

<b>Fecha</b>	<b>Contraparte</b>	<b>Concepto</b>
21/03/2018	Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A.	Contrato de Servicios de Suministro de Información de Riesgo proveniente del sistema de negociación administrado por la BVRD

Fecha	Contraparte	Concepto
21/03/2018	Inversiones Inmobiliarias de la República Dominicana, S.A.	Contrato de Arrendamiento de Oficinas Administrativas Número: RCC-000112-2018
21/03/2018	Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija GAM-United	Contrato de Colocación Primaria con Base en Mejores Esfuerzos
11/04/2018	Dominican Risk & Compliance, SRL (GORICO Advisory Group)	Carta Contratación- Propuesta para asistir en la definición de matriz de riesgos de TI, políticas de TI y actualización del plan de continuidad.
28/06/2018	Lear Investments, S.A.	Contrato de Cesión de Crédito y Derechos relativo a la Compra de la Factura FAC000000072
06/07/2018	Transcontinental Capital Corporation (Bermuda), Ltd	Contrato de Cesión de Crédito y Derechos relativo a la Compra de la Factura FAC0016194
21/08/2018	Lear Investments, S.A.	Contrato de Cesión de Crédito y Derechos relativo a la Compra de la Factura FAC000000074
15/09/2018	Lear Investments, S.A.	Contrato de Cesión de Crédito y Derechos relativo a la Compra de las Facturas FAC000000097 y FAC000000096
21/09/2018	Transcontinental Capital Corporation (Bermuda), Ltd	Contrato de Cesión de Crédito y Derechos relativo a la Compra de la Factura FAC0016228
21/09/2018	Generadora San Felipe Limited Partnership	Contrato de Cesión de Crédito y Derechos relativo a la Compra de la Factura FAC000000133
19/10/2018	Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía	Contrato de Cesión de Crédito y Derechos relativo a la Venta de la Factura FAC0000000133
19/10/2018	Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía	Contrato de Cesión de Crédito y Derechos relativo a la Venta de las Facturas FAC000000097 y FAC000000096
31/10/2018	Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía	Contrato de Cesión de Crédito y Derechos relativo a la Venta de la Factura FAC0016228
15/11/2018	Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I	Contrato de Colocación Primaria con Base en Mejores Esfuerzos

#### 15. Mecanismos de supervisión y control de riesgos adoptados.

En atención a la naturaleza de los servicios ofrecidos por UC, la empresa cuenta con una política de gestión de riesgos que permite identificar, evaluar, medir, monitorear y mitigar los riesgos inherentes al negocio.

En este sentido, se han establecido mecanismos que permiten la identificación de los riesgos relacionados a cada proceso sensitivo y de controles que mitiguen cada riesgo, así como la evaluación de la efectividad de los controles establecidos. En adición, se ha implementado una estrategia de supervisión que permite el monitoreo continuo de los riesgos.

De igual manera, se continuo con la adecuación e implementación de la herramienta de riesgo Risk Assitant para la gestión de riesgo mercado, liquidez, crédito.

Cabe destacar que, aunque no pertenece a la misma estructura organizacional el nuevo comité de Auditoría tendrá un peso relevante en la gestión de riesgos, ya que velará por el monitoreo y revisión de estos, junto con el área de riesgos.

El Comité de Auditoría se asegurará por el proceso de estados financieros, reportes sobre seguimiento del negocio, reportes corporativos, etc. para asegurar la transparencia e integridad de la información financiera que presenta UC- United Capital Puesto de Bolsa, S.A., en adición, el Comité supervisará y revisará lo siguiente:

- La efectividad del sistema de administración de riesgos y control interno de la empresa;
- La efectividad de la función de auditoría interna;
- La independencia en el proceso de auditoría externa e interna, incluyendo el recomendar la designación y evaluación del rendimiento del auditor externo e interno;
- El proceso llevado a cabo por UC para monitorear el cumplimiento con leyes, regulaciones, emitidas por cualquier Institución competente, estándares o manuales internos, código de ética, manual de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, políticas y expectativas de interesados claves, incluyendo clientes, colaboradores y la sociedad en su totalidad.

#### **16. Factores de riesgos materiales previsible.**

Los principales factores de riesgos a los que se expone la Entidad son:

- Riesgo País: es el que está atado a cualquier inversión debido a los factores específicos y comunes inherentes a cada país; el mismo depende del contexto político, económico, la seguridad pública, entre otros. United Capital está expuesto a las condiciones del entorno económico y financiero inherentes al país, así como a las medidas que puedan tomar el Banco Central de la República Dominicana, la Junta Monetaria, y demás entidades reguladoras.

Para medirlo se utiliza un indicador que se conoce como índice de Riesgo País. Este es calculad

- Riesgo de Crédito: se puede definir como la pérdida potencial que se puede producir por la falta de pago del emisor de un título valor, o bien porque la calificación crediticia del título o en su defecto del emisor, se han deteriorado. De dicho riesgo se derivan el Riesgo de Emisor y el Riesgo de Contraparte, los cuales se detallan a continuación:
  - Riesgo de Emisor: se refiere principalmente a la posibilidad de que United Capital como emisor de un título valor de deuda, no cuente con los recursos suficientes para hacer frente a los pagos de interés o monto principal, tal como se pactó en un principio, pero en especial al vencimiento de la operación.
  - Riesgo de Contraparte: se define como la pérdida financiera que se puede sufrir si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero no cumplen con sus obligaciones

contractuales. United Capital posee políticas para asegurar que las negociaciones de sus clientes sean realizadas a través de emisores que dispongan de un apropiado rating crediticio.

Este riesgo se puede ver materializado si existe un riesgo de concentración en valores o en vencimiento:

- Riesgo por concentración de valores: se refiere a la concentración de títulos valores en custodia en un determinado sector económico, emisor, vencimiento, zona geográfica, moneda o grupo de interés económico.
  - Riesgo de concentración por vencimiento: el Puesto de Bolsa ha implementado controles periódicos para monitorear la concentración de títulos y el impacto global que puede tener en la valoración del portafolio en caso de que las tasas de rendimiento relacionadas a ese vencimiento tiendan al alza.
- Riesgo de Mercado: es la posibilidad de la pérdida de valor que puede presentar un título valor o una cartera de títulos valores, por cambios adversos en los factores de riesgo que inciden en la valoración de estos. Del Riesgo de Mercado se derivan los siguientes riesgos:
    - Riesgo de la Tasa de Interés: se refiere a que aumentos desmedidos en las tasas de interés pueden propulsar la desaceleración económica que podrían afectar negativamente los portafolios de los clientes y la valoración del portafolio propio. Para mitigar este riesgo, el Puesto de Bolsa ha implementado medidas de sensibilidad del portafolio de inversiones propias, dentro de los cuales destacan: Duration, Modified Duration, Convexidad, Concentración de Cartera, Escenarios de Perdida/Ganancia. Dichos indicadores se actualizan periódicamente para mantenerse acorde al movimiento del portafolio con las operaciones de compra y venta que se realizan continuamente.
    - Riesgo de Tipo Cambiario: es el riesgo de variaciones en las utilidades de la empresa como resultado de cambios en los precios de las monedas extranjeras. El Puesto de Bolsa está expuesto a estos efectos de las fluctuaciones de cambio de las diferentes monedas, sin embargo, mantiene una posición global neta en dólares para contrarrestar la exposición a este riesgo.
  - Riesgo de Liquidez: se refiere a la incapacidad de conseguir obligaciones de flujos de efectivo necesarios para atender sus compromisos de corto plazo. El Puesto de Bolsa mantiene su cartera de inversiones en constante movimiento y cuenta con fácil acceso a líneas de crédito que le permiten obtener efectivo rápidamente para cumplir con sus compromisos de pago a corto plazo, y así mitigar este riesgo.
  - Riesgo Operacional: es el que se refiere la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de operaciones. Como forma de contrarrestar este riesgo se ha creado el departamento de calidad, el cual vela por mitigar dicho riesgo, además de que se han establecido y documentado los

procesos significativos a nivel interno, identificado los sistemas de información relacionados y estableciendo controles que mitiguen los riesgos relacionados, así como tareas de supervisión periódica y estrictos controles sobre las operaciones del Puesto de Bolsa.

- Riesgo Legal: se presenta cuando una contraparte no tiene la autoridad legal o regulatoria para realizar transacciones; también se manifiesta cuando hay cambios de regulaciones que pueden llegar a impactar, positiva o negativamente, las condiciones actuales del mercado y del ambiente operativo de United Capital. Para mitigar la exposición a este riesgo, la entidad se mantiene al día en el conocimiento de las nuevas regulaciones, además de contar con consultores legales, y así evitar sanciones.
- Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva: se refiere a la exposición del Puesto de ser intermediario de operaciones cuyo objetivo sea ocultar o disimular la naturaleza, origen, ubicación, propiedad o control de dinero obtenido por medios ilegales, y así poder introducirlos a la economía dándoles apariencia de legalidad. Para aminorar la exposición a este riesgo, United Capital tiene estrictos controles, tanto regulatorios como internos, de los clientes, las transacciones y del origen de los fondos.

#### **17. Cumplimiento de la remisión de informaciones correspondientes a los representantes de la masa, cuando aplique.**

En el año 2018 fueron remitidas de manera oportuna, todas las informaciones solicitadas por el representante de la masa de obligacionista. Lo anterior puede ser confirmado a través de la verificación de los Informes Trimestrales que fueron emitidos por Salas Piantini en su calidad de Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Corporativos de United Capital.

#### **18. Resumen de los Estados Financieros Auditados y de explotación de la sociedad.**

Tal y como se hace constar en los Estados Financieros Auditados y en el Informe de Gestión Anual correspondiente al ejercicio social que culminó el 31 de diciembre de 2018, durante el año 2018, UC generó beneficios netos por un monto de Doscientos Catorce Millones Novecientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 214,961,889.00). Conforme a dichos Estados Financieros, el total de patrimonio de la Entidad ascendía a Mil Seiscientos Setenta y Dos Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Seis Pesos Dominicanos con 00/10 (DOP1,672,769,576.00).

Según la opinión de la firma de auditoría externa KPMG, los estados financieros antes referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la empresa, al 31 de diciembre de 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### **19. La constitución real y efectiva de los Comités de Apoyo, con el detalle de sus composiciones y funciones, con la debida información sobre la delegación de facultades.**

### a. Comité de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento se encuentra debidamente constituido de conformidad con las disposiciones contenidas en la Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano.

El Comité de Cumplimiento se encuentra integrado por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
José Alberto Jimenez Tejada	Segundo Vicepresidente del Consejo de Administración
Marta Patricia Betances Marrero	Gerente General y Primer Vicepresidente del Consejo de Administración
Oscar Augusto Saladin Perrota	Gerente de Negocios Senior
Ana Isabel de las Mercedes Pastor Lebrón	Gerente de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento se encarga de apoyar las labores del Oficial de Cumplimiento en los siguientes aspectos:

- Revisar periódicamente las políticas, procedimientos y controles aprobadas por el consejo de administración e implementados por UC para cumplir con las disposiciones para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, previstos en las leyes aplicables y la presente Norma.
- Remitir y presentar al consejo de administración a través del presidente del comité de cumplimiento o, en su defecto, del secretario de dicho comité, las decisiones adoptadas de acuerdo a las actas de las reuniones celebradas por el comité de cumplimiento.
- Realizar reuniones periódicas con el fin de revisar las diferencias que pudieron haberse presentado con relación a los procedimientos previamente aprobados y tomar las medidas y acciones correctivas de lugar.
- Proponer al consejo de administración de UC las medidas a aplicar a los fines de mitigar el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Analizar las denuncias presentadas a través de los canales implementados por la entidad sobre la ocurrencia de conductas tipificadas como delitos comunicados a la Superintendencia, a fin de poder generar mecanismos de alertas y procedimientos que sirvan para futuras operaciones, incorporando en las políticas internas y en los programas de capacitación temas relacionados con los hechos denunciados, cuando aplique.
- Decidir sobre el mantenimiento o desvinculación de un cliente sobre el cual se entienda que implica un alto grado de riesgo para UC.
- Conocer las acciones disciplinarias en contra de los empleados de UC, propuestas por el oficial de cumplimiento o el área de recursos humanos, por violación al código de ética o a las políticas y procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- Determinar y establecer los aspectos de riesgo vinculados al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en las operaciones que ejecuta UC.
- Verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos de la aplicación de los programas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y control de cumplimiento normativo llevados a cabo por UC, para lo cual recibirá, como mínimo, informes cada cuatro (4) meses de parte del oficial de cumplimiento o ejecutivo de control interno, cuando aplique, sobre la ejecución de dichos programas.

El Comité de Cumplimiento se reúne una vez cada dos (2) meses para llevar a cabo los aspectos descritos anteriormente. Las actas de las reuniones se encuentran debidamente custodiadas por United Capital.

#### **b. Comité de Riesgos**

A los fines de dar cumplimiento a la Norma de gestión de riesgo para los Intermediarios de Valores y las Sociedades de Administradoras de Fondos de Inversión adoptada mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de noviembre del 2015, identificada bajo la numeración R-CNV-2015-35-MV, fue conformado el Comité de Riesgos, a través de Acta del Consejo de Administración de fecha 8 de diciembre del 2016.

En fecha 3 de mayo de 2017, fue modificada su composición como descrita a continuación:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Pendiente de nombramiento*	Pendiente de nombramiento, quien presidirá el Comité
José Raúl Peña Alberti	Vocal del Consejo de Administración, quien funge como integrante
Antonio Garcés Miana	Gerente de Riesgos, quien funge como Secretario del Comité

\* Actualmente nos encontramos en un proceso de selección del nuevo presidente del Comité de Riesgo.

El Comité de Riesgos tiene las siguientes funciones:

- 1) Al Consejo de Administración:
  - Informar sobre la exposición a los riesgos asumida por la entidad y sus resultados.
  - Reportar los análisis de la sensibilidad del valor de la entidad y de los resultados a las variaciones de los diferentes factores de riesgos.
  - Proponer para aprobación los límites en las exposiciones originadas por las operaciones de financiamiento e inversiones, por líneas de negocios y operaciones, en forma individual y consolidada.
  - Informar sobre las medidas correctivas implementadas tomando en cuenta el resultado de las evaluaciones de los procedimientos de administración de riesgos.
- 2) Aprobar:
  - La metodología para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos de las líneas de negocios y operaciones, actuales y futuras.

- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición, control y monitoreo de los riesgos.
  - Los excesos a los límites de exposición de los distintos tipos de riesgos y entre distintas unidades de negocios.
  - Las funciones del área de administración de riesgos.
- 3) Dar seguimiento continuamente:
- A las políticas de riesgos y a los límites.
  - Al cumplimiento de objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones, así como de los límites de exposición de riesgos.
  - A la adopción, implementación y comunicación de los planes de acción para eventos de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento de los límites de exposición de riesgos establecidos.
  - A las mejores prácticas en la materia de gestión de riesgos y mantener el compromiso de una mejoría constante.
- 4) Otras funciones adicionales que se establezcan en la política interna del Comité de Riesgos.

El Comité de Riesgos debe reunirse por lo menos 1 vez al mes.

### **c. Comité de Auditoría**

El Comité de Auditoría es designado por el Consejo de Administración para apoyarlo en descentralizar las responsabilidades de vigilancia y supervisión. El Comité de Auditoría se asegurará por el proceso de estados financieros, reportes sobre seguimiento del negocio, reportes corporativos, etc. para asegurar la transparencia e integridad de la información financiera que presenta UC- United Capital Puesto de Bolsa, S.A.

En la actualidad nos encontramos en proceso de formalización de los nuevos miembros del Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría supervisará y revisará lo siguiente:

- La efectividad del sistema de administración de riesgos y control interno de la empresa;
- La efectividad de la función de auditoría interna;
- La independencia en el proceso de auditoría externa e interna, incluyendo el recomendar la designación y evaluación del rendimiento del auditor externo e interno;
- El proceso llevado a cabo por UC para monitorear el cumplimiento con leyes, regulaciones, emitidas por cualquier Institución competente, estándares o manuales internos, código de ética, manual de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, políticas y expectativas de interesados claves, incluyendo clientes, colaboradores y la sociedad en su totalidad.

Al ejecutar estas tareas, el Comité de Auditoría mantendrá una relación de trabajo efectiva con el Consejo de Administración, La Alta Gerencia, los auditores internos y externos. Para realizar su rol de manera efectiva, cada miembro del Comité debe desarrollar y mantener sus conocimientos y capacidades,

incluyendo una comprensión de las responsabilidades del Comité de Auditoría, así como de los negocios y riesgos de “UC”.

## **20. Evaluación de los Comités de Apoyo, debidamente elaborada por el Consejo de Administración.**

El Consejo de Administración ha procedido a evaluar el Comité de Cumplimiento, el cual fue creado a los fines de apoyar y vigilar al oficial de cumplimiento de manera se prevenga el lavado de activos y financiamiento al terrorismo. El mismo ha sido establecido en forma permanente.

En este sentido, ha sido comprobado que el Comité de Cumplimiento se encuentra en cabal cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano. Pudiendo comprobar su gestión a través de las actas de las reuniones llevadas a cabo por el Comité cada 2 meses.

En cuanto al Comité de Riesgos, es el órgano en el cual el Consejo de Administración delega la responsabilidad de diseñar y supervisar las políticas de gestión de riesgos. El cual desde que fue conformado y ratificado por la SIMV se ha reunido de manera mensual, donde se realizan las principales funciones del Comité de Riesgos con relación al control de riesgos, las cuales son informar al Consejo de Administración, aprobar la metodología, modelos, excesos y dar seguimiento continuamente.

## **21. Informaciones relevantes sobre las empresas controlantes o controladas que tengan vinculación económica con la sociedad.**

Los accionistas mayoritarios de UC son:

- 1) Pinecrest Holding, el cual posee el 30% de las acciones de UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A.
- 2) Miraflores Marketing Group Corp., con un 32.16% de las acciones de UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A.; e
- 3) Inversiones Mirlo Company, Inc., el cual posee el 32.15% de las acciones de UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A.

## **22. Políticas sobre vinculados.**

En apego a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, el Consejo de Administración debe aprobar toda convención, contrato o acuerdo a ser celebrado por la Entidad con otra empresa, si uno de los miembros del Consejo de Administración es propietario o administrador de la última, salvo que se trate de una operación corriente y concertada en condiciones de mercado. En caso de que el monto de este tipo de operación exceda el quince por ciento (15%) del patrimonio de la Entidad o cuando la suma de varias transacciones individuales con la misma persona o entidad, realizadas durante los últimos doce (12) meses, excedan el

quince por ciento (15%) del patrimonio además deben ser aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

**23. Operaciones realizadas con personas vinculadas y el nivel de riesgos que representa, distinguiendo las operaciones efectuadas con los accionistas mayoritarios, con los administradores y otras sociedades del grupo al que pertenece.**

La sociedad mantiene relaciones comerciales con personas relacionadas, las cuales constituyen operaciones corrientes y son concertadas en condiciones de mercado.

En este sentido, UC presta servicios de intermediación de valores a algunos de sus empleados, accionistas y miembros del Consejo de Administración o personas vinculadas a estos. La totalidad de dichas operaciones representan un cinco punto setenta y siete por ciento (5.77%) en pesos dominicanos y un catorce punto cincuenta y ocho por ciento (14.58%) en dólares americanos, de la transacciones realizada por UC durante el año 2018; de las cuales cincuenta y uno punto noventa por ciento (51.90%) de las operaciones en pesos dominicanos y veinticuatro punto cincuenta y cinco por ciento (24.55%) de las operaciones en dólares fueron transadas con accionistas o administradores, y el restante con empleados y demás entidades relacionadas.

**24. Grado de seguimiento a las disposiciones de gobierno corporativo.**

El Consejo de Administración presenta un informe anual a la Asamblea General de Accionistas sobre la estructura y el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Entidad.

**25. Política de información y comunicación de la sociedad para con sus accionistas, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras.**

UC cumple con comunicar oportunamente a sus accionistas y reguladores la información, reportes y documentos requeridos por la normativa vigente, así como por los Estatutos Sociales de la Entidad.

**26. Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año.**

UC cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, el mismo fue actualizado en el pasado año 2018.

**27. Breve resumen del cumplimiento de las exigencias legales aplicables y adicionalmente y cumplimiento de las condiciones de la emisión de valores representativos de capital o deuda.**

Durante el año 2018, UC cumplió oportunamente sus obligaciones y deberes legales aplicables.

De igual manera, cumplió a cabalidad con las condiciones del Programa de Emisiones de Oferta Pública de Bonos Corporativos por Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP1,000,000,000.00) de UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A., aprobado mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 28 de marzo del 2017, inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos con el No. SIVEM-109 y en la Bolsa de Valores de la República Dominicana con el Registro No. BV1705-BC0067.

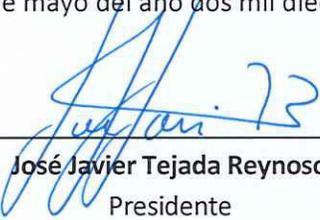
**28. Otras informaciones de interés, relacionadas con las buenas prácticas de gobierno corporativo.**

No aplica.

**29. Otras disposiciones que dicte la Superintendencia del Mercado Valores a través de normas de carácter general.**

A la fecha del presente informe, la Superintendencia del Mercado de Valores no ha dictado disposiciones adicionales respecto de información que deba ser contenida en este reporte.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día siete (7) de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

  
\_\_\_\_\_  
José Javier Tejada Reynoso  
Presidente



  
\_\_\_\_\_  
Liza Mena Canto  
Secretaria